





Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: No. LICENCIA EXPEDIENTE:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
	8875
	3648/2021
	ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. MARIA LUISA HERNANDEZ SAN ROMAN PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ENERO	DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
	Y SUPERFICIE DE: 345.78 M ²
	, CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 2797 DE FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2005	
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPON	
	CAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
LA PRESENTE LICENCIA 30.00 M2 DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACIO	DE CONSTRUCCIÓN DE:
50.00 WZ DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACIO	
	JAMPHU
10611	
QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (ES) CON UN TO	OTAL DE 30.00 M²; CONFORME AL CROQUIS DE
DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.	
ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ES	TAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS D	
CORRESPONDIENTE.	
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE	12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LE	Y QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.	
ATFAITA	NACALTE
SUFRAGIÓ EFECTIV	MENTE ÁNO REELECCIÓN
A 13 DE	ENERO DE 2020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBAÑO	# £ 6
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
	au Combio
101 Store DUXP	AN
CHADIREC	CIÓN
DE DESAR!	ROLLO
APO POREDTO DEDEZ DI ASCO URBAN	INC. IOPETIE POPPICIEZ DEL ANCEL
2018-2	021
C.C.PARCHIVO	



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).